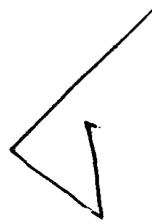


rc. (11615)  
44023

MM-99-11-375  
Quito, 24 de noviembre de 1999



Dando  
8 DIC. 1999  
1415

Señor  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS  
Ciudad.-

Declarado  
10.12.99  
1515

Señor Superintendente:

Sírvase encontrar las siguientes copias certificadas de las escrituras de transferencias de participaciones de la compañía METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES CIA. LTDA.

1. De señor Luis Ponce Palacios y otros, a favor de Jaime Darquea Moscoso, celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el 20 de octubre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de noviembre de 1999.
2. De los señores Jaime Darquea Moscoso y señora, a favor de SERVICIOS INTERNACIONALES SALMOR C. LTDA., celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito el 5 de noviembre de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de noviembre de 1999.

Atentamente,

*Maria Teresa de Salvador*  
María Teresa Mora de Salvador  
METROPOLITANA DE PROMOCIONES  
METROPROMOCIONES CIA. LTDA.  
PRESIDENTA

Revisado y actualizado

10-12-99  
M  
DM

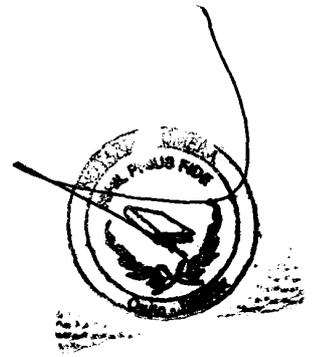
*ag*



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESION DE PARTICIPACIONES  
QUE SE OPERA EN LA COMPANIA  
METROPOLITANA DE PROMOCIONES  
METROPROMOCIONES CIA.LTDA.

OTORGADA POR :

LUIS PONCE PALACIOS  
y OTROS

A FAVOR DE :

JAIME DARQUEA MOSCOSO

POR: S/.2.700.000

Dí copias

\*\*\*\*\* DA \*\*\*\*\*

Escritura número mil tres-  
cientos setenta y ocho.-

En la ciudad de Quito ,  
Distrito Metropolitano,  
Capital de la República

del Ecuador , hoy , día  
miércoles veinte (20)-  
de Octubre de mil nove-  
cientos noventa y nueve;

ante mí, doctor Jorge  
Machado Cevallos, Nota-  
rio Primero de este Can-

tón, comparecen: Por una  
parte, en calidad de Ce.

dentos, los señores: Luis Ponce Palacios y Mónica Gómez  
de la Torre, Patricio Almeida Rueda y Rosario  
Hernández, Marcelo Zambrano Iturralde y Ana Maria  
Darquea De Witt, todos por sus propios y personales  
derechos y el señor Jaime Darquea Moscoso, a nombre y  
en representación de los cónyuges Antonio Vela Sevilla  
y María Elena Lalama, en su calidad de Mandatario,  
según consta del Poder que se agrega como habilitante;  
y, Por otra en calidad de Cesionario, el señor Jaime  
Darquea Moscoso, por sus propios derechos, en virtud de

hallarse disuelta la sociedad conyugal formada con su mujer la señora Teresita de Jesús Guarderas, según consta del documento que se agrega. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas sirvase insertar la siguiente transferencia de participaciones en la compañía METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES CIA. LTDA. PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la presente escritura de transferencia de participaciones, de una parte, en calidad de CEDENTES, los señores Luis Ponce Palacios y Mónica Gómez de la Torre, Patricio Almeida Rueda y Rosario Hernández, Marcelo Zambrano Iturralde y Ana María Darquea De Witt, todos por sus propios y personales derechos y el señor Jaime Darquea Moscoso, en representación de los cónyuges Antonio Vela Sevilla y María Elena Lalama, en su calidad de Mandatario, según consta del Poder que se agrega; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Jaime Darquea Moscoso, por sus propios y personales derechos, en



NOTARIA  
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



virtud de la disolución de la sociedad conyugal que tenía formada con su cónyuge señora Teresita de Guarderas, conforme se desprende del documento que se agrega. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. METROPOLITANA DE PROMOCIONES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito, el tres de diciembre de mil novecientos setenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiséis de diciembre del mismo año. DOS. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el veintidós de junio de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintidós de septiembre del mismo año, se procedió al aumento de capital, ampliación del objeto social, cambio de denominación a METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES C. LTDA y reforma de estatutos. TRES. En Junta General de Socios celebrada el once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, con la concurrencia de todo el capital social y de manera unánime, se resolvió autorizar la transferencia de participaciones que a continuación se indica y detalla. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES: En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo resuelto por unanimidad, en la Junta General de Socios de once de octubre de mil novecientos noventa y nueve, se procede a la transferencia de las siguientes participaciones: Los cónyuges Mónica Gómez de la Torre de Ponce y Luis

✓ Ponce Palacios, cuatrocientas cincuenta participaciones  
de un mil sucres cada una; Patricio Almeida Rueda y  
✓ Rosario Hernández, trescientas participaciones de un  
mil sucres cada una; Marcelo Zambrano Iturralde y Ana  
✓ María Darquea De Witt, ciento ochenta participaciones  
de un mil sucres cada una y María Elena Lalama de Vela  
y Antonio Vela Sevilla, ciento veinte participaciones  
de un mil sucres cada una, todas a favor del socio  
Jaime Darquea Moscoso, quien se constituye en único  
socio de la compañía con tres mil participaciones de  
un mil sucres cada una. CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS

DM  
SOCIOS: Los comparecientes son de nacionalidad  
ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se agrega  
la certificación del Gerente de la compañía de la cual  
consta que la transferencia de participaciones,  
materia de esta escritura pública, se efectúa con el  
consentimiento unánime del capital social de la  
compañía. SEXTA: AUTORIZACION.- Los comparecientes se  
autorizan mutuamente para que la presente escritura  
sea inscrita en el Registro Mercantil. SEPTIMA:  
RAZONES: El señor Notario Segundo tomará nota de la  
presente cesión de participaciones, al margen de la  
respectiva matriz de la escritura de constitución.  
OCTAVA: CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura  
es de Dos millones setecientos mil sucres. Usted,  
señor Notario, se servirá agregar las demás  
formalidades de ley para la plena validez del  
presente instrumento público". (Hasta aquí la minuta



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

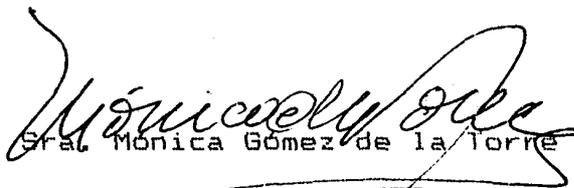
NOTARIA  
PRIMERA



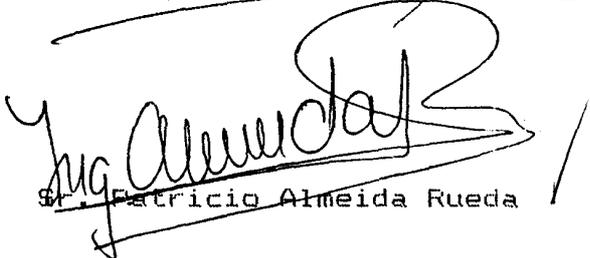
que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuarenta y uno). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

  
Sr. Luis Fonce Palacios

C.C. 170199538-1

  
Sra. Monica Gomez de la Torre

C.C. 170269717-6

  
Sr. Patricio Almeida Rueda

C.C. 170069286-4

  
Sra. Rosario Hernandez

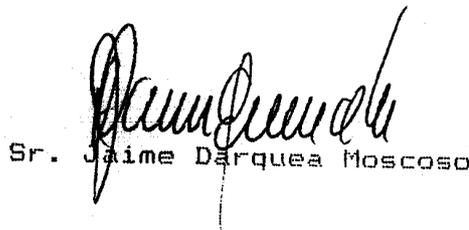
C.C. 170346022-8

  
Sr. Marcelo Zambrano Iturralde

C.C. 170179905-6

  
Sra. Ana María Darquea De Witt

C.C. 170385104-6

  
Sr. Jaime Darquea Moscoso

C.C. 170195560-9

El Notario ( firmado ) Jorge Machado C." - - - - -

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON



1952  
NOTARIA  
M. H. RUBIO FERRER  
QUITO - ECUADOR

PODER ESPECIAL

SR ANTONIO VELA y SEA

A SR JAIME DARQUESA

INDETERMINADA

En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, Republica del Ecuador, hoy dia miércoles, VEINTE de OCTUBRE de mil novecientos noventa y uno ante mi Doctora HELENA RUBIO

LECERO, Notaria Publica Primera del Canton, comparecen los conyuges señores ANTONIO VELA SEVILLA y MARIA ELENA LALAMA ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad,

mayores de edad, legalmente capaces y portadores de cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente minuta SEÑOR NOTARIO: En su Registro de escrituras públicas, sirvase insertar una de la que conste el poder especial, sujeto a las siguientes cláusulas: Los conyuges Antonio Vela Sevilla y Maria Elena Lalama, de nacionalidad ecuatoriana, casados, domiciliados en la ciudad de Ambato, por sus propios y personales derechos, confieren poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor Jaime Darquesa Mosquera, para que a nuestro nombre y representacion, proceda a transferir las ciento veinte participaciones que tenemos en la compañía de responsabilidad limitada

METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES COMPANIA LIMITADA y al respecto otorgue la escritura pública de transferencia de participaciones y todas las demás gestiones para la plena validez de la escritura pública de transferencia de participaciones. Los poderdantes dan expresa autorización al mandatario, de conformidad con el articulo dos mil setenta y cinco del Código Civil, para que pueda el mandante adquirir a nombre propio las ciento veinte participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente instrumento f) M. Maldonado, Doctor MARCELO MALDONADO V- Matricula mil doscientos cuarenta y uno. Hasta aquí la minuta. Yo, la Notaria, además digo que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades de Ley: que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe - f) Ilegible.- C.C. 180053680-5.- M. Elena de Vela.-

C. C. 1701189167.- La Notaria, Dra. H. Rubio L.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.- LA NOTARIA.-

*[Signature]*

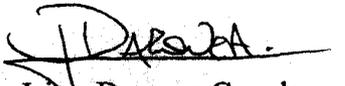


## CERTIFICACION

CERTIFICO que en Junta General de Socios de la compañía METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES C. LTDA., efectuada el 11 de octubre de 1999, se acordó las siguientes transferencias de participaciones.

Mónica Gómez de la Torre de Ponce, 450 participaciones de un mil sucres cada una, Patricio Almeida Rueda, 300 participaciones de un mil sucres cada una, Marcelo Zambrano Iturralde, 180 participaciones de un mil sucres cada una, María Elena Lalama de Vela, 120 participaciones de un mil sucres cada una, la totalidad de las mismas a favor del socio Jaime Darquea Moscoso.

Quito, 11 de octubre de 1999

  
Jaime Darquea Guarderas.  
Gerente

MM-99-10-317  
C:WPWW20\WPDOCS\METROPRO.CER  
21 de octubre de 1999 17:31

ESPACIO  
EN  
BLANCO



MATRIMONIOS

1195  
Reg. Civil  
CANTO - BOLIVIA  
28 MAR 1944

En Canto a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
Ante mí Carosito Soberón  
Jefe de Registro Civil de Canto provincia de Cochabamba comparecieron: Don Pedroza Jaime  
Castro Moisés, de estado anterior soltero, de profesión comerciante  
de nacionalidad boliviana, de veinte años de edad, nacido en Canto y domiciliario en Canto  
y Doña María Soledad Soberón de estado anterior soltera  
de profesión señalada, de nacionalidad boliviana, de veintinueve años de edad,  
nacida en Canto y domiciliada en Canto; hija de Cecilia Rufina Soberón  
y de Antonio Soberón, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ante

por haberse celebrado el presente matrimonio el día 19 de diciembre de 1943, en el Registro Civil de Canto, de fecha 19 de diciembre de 1943, en el tomo 1 de la serie de matrimonios existentes en el presente matrimonio, cuya copia se adjunta con el presente acta, emitido el día 8 de febrero de 1944, EL JEFE DE REGISTRO CIVIL - CANTO - BOLIVIA.

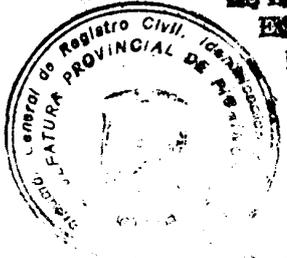
Matrimonio: Don Carosito Soberón Moisés y Doña Wilson Soberón Soberón  
Wilson Soberón y Wilson Soberón de la com. municipal de Canto, bolivianos y bolivianos  
En esta acta, la firmaron conmigo, los declarantes, los testigos  
y el infrascrito Secretario que certifica.  
Wilson Soberón Wilson Soberón Wilson Soberón Wilson Soberón

No. 1196  
Reg. Civil  
CANTO - BOLIVIA

En Canto a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta  
Ante mí Carosito Soberón  
Jefe de Registro Civil de Canto provincia de Cochabamba comparecieron: Don Wilson Soberón  
Wilson Soberón, de estado anterior soltero, de profesión comerciante  
de nacionalidad boliviana, de veinte años de edad, nacido en Canto y domiciliario en Canto  
y Doña Wilson Soberón Soberón de estado anterior soltera  
de profesión señalada, de nacionalidad boliviana, de veintinueve años de edad,  
nacida en Canto y domiciliada en Canto; hija de Cecilia Rufina Soberón  
y de Antonio Soberón, los cuales me declaran haber contraído Matrimonio el ante

Acta Tomo 1  Drts. Pag. 200 Acta 1195  
 Divs.

ES UNA COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL, Y QUE CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL



Wilson Soberón  
CANTO - BOLIVIA

28 MAR 1944

Seo

torgó ante mí; y, en fe de ello, confiero esta TERCERA -  
COPIA, sellada y firmada en Quito, a veinte de Octubre de  
mil novecientos noventa y nueve.



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito

*Rh...*



Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

20N:- Tomé nota de la Cesión de participaciones  
constante en la escritura precedente, al margen de la  
matriz de la escritura de Constitución de la Compañía  
METROPOLITANA DE PROMOCIONES CIA. LTDA. otorgada ante  
el doctor José Vicente Troya Jaramillo, el 3 de  
diciembre de 1973, cuyo archivo se encuentra actualmente  
a mi cargo.-

QUITO, A 3 DE NOVIEMBRE DE 1.999.-

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2792**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres, a Fs. 3705 Vta., Tomo 104; y **1544**, del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, a Fs. 2920, Tomo 119, correspondiente a la constitución de la Compañía "**METROPOLITANA DE PROMOCIONES METROPROMOCIONES COMPAÑIA LIMITADA**", antes denominada METROPOLITANA DE PROMOCIONES CIA. LTDA., de la presente CESION de participaciones.- Quito a tres de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.- **EL REGISTRADOR .-**

*Raul Gaybor Secaira*  
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

